Naciones Unidas S/PV.6865



Consejo de Seguridad

Sexagésimo séptimo año

Provisional

6865ª sesión

Lunes 19 de noviembre de 2012, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Hardeep Singh Puri . . . . (India)

Miembros:

Alemania	Sr. Wittig
Azerbaiyán	Sr. Mehdiyev
China	Sr. Wang Min
Colombia	Sr. Osorio
Estados Unidos de América	Sra. Rice
Federación de Rusia	Sr. Churkin
Francia	Sr. Araud
Guatemala	Sr. Rosenthal
Marruecos	Sr. Loulichki
Pakistán	Sr. Masood Khan
Portugal	Sr. Moraes Cabral
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
Sudáfrica	Sr. Mashabane
Togo	Sr. Menan

Orden del día

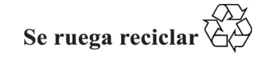
Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Piratería

Carta de fecha 6 de noviembre de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas (S/2012/814)

12-59540 (S)





Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Piratería

Carta de fecha 6 de noviembre de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas (S/2012/814)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de la Argentina, Australia, Bangladesh, el Brasil, Egipto, Estonia, Indonesia, la República Islámica del Irán, Israel, Italia, el Japón, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Nueva Zelandia, Noruega, Panamá, la República de Corea, la Arabia Saudita, Singapur, Somalia, Tailandia, Ucrania, los Emiratos Árabes Unidos, la República Unida de Tanzanía y Viet Nam a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Jefe Adjunto de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Sr. Ioannis Vrailas, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2012/783, en el que figura el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2020 (2011) y sobre la situación con respecto a la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia.

También deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2012/814, en el que figura una carta de fecha 6 de noviembre de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas, en la que se transmite un documento de conceptos sobre el tema objeto de examen.

Celebro la presencia del Secretario General Adjunto, Excmo. Sr. Jan Eliasson, y le doy la palabra.

El Secretario General Adjunto (*habla en inglés*): Celebro tener la oportunidad de informar al Consejo de Seguridad sobre la piratería y el robo a mano armada en el mar y de presentar el informe anual del Secretario General sobre la piratería frente a las costas de Somalia (S/2012/783).

Los actos de piratería y robo a mano armada contra los buques son una preocupación mundial. Afectan a la libertad de navegación y a la seguridad de las rutas de navegación por las cuales circula alrededor de 90% del comercio mundial. Los ataques piratas también ponen en peligro la seguridad de los marineros, los pescadores y los pasajeros, así como la prestación de asistencia humanitaria. Perjudican a las industrias marítimas tales como los puertos, la industria pesquera y el turismo, y como consecuencia dificultan el desarrollo sostenible.

Según los últimos informes de la Organización Marítima Internacional (OMI), en los primeros diez meses de 2012 se han producido 291 ataques contra buques. Los piratas todavía tienen a 293 marineros retenidos como rehenes. Al igual que en 2011 y 2010, las zonas más afectadas son África Oriental, África Occidental y el Lejano Oriente. En el último informe del Secretario General se observa un acusado descenso en 2012 de los ataques piratas en las aguas situadas frente a las costas de Somalia, en comparación con el año 2011. Sin embargo, estos logros se pueden revertir fácilmente si no se abordan las causas de la piratería, como son la inestabilidad, la anarquía y los problemas de la gobernanza eficaz, a pesar de los últimos avances políticos importantes que se han producido en Somalia.

Aunque la piratería es un problema mundial, esta toma diferentes formas. Los piratas que actúan frente a las costas de Somalia están muy bien organizados, secuestran buques y sus tripulaciones y los capturan como rehenes a cambio de recompensas. En el Golfo de Guinea, la piratería está relacionada con el robo de petróleo y con el mercado negro regional y la delincuencia organizada. Aunque se han tomado rehenes, las recompensas no parecen ser la principal motivación. También existen diferencias en el contexto político y en materia de gobernanza que han contribuido al aumento de la piratería en estas zonas.

Aun así, nuestra respuesta en el Golfo de Guinea y otras partes puede basarse en lo que hemos aprendido de Somalia, entre otras cosas, centrándonos en la modernización de las leyes contra la piratería, fortaleciendo las capacidades para la aplicación del derecho marítimo y la investigación de delitos, apoyando a las redes regionales y compartiendo conocimientos.

La lucha contra la piratería exige una estrategia pluridimensional. En Somalia, esto ha significado estabilizar el país mediante un proceso liderado por los propios somalíes. El nuevo Presidente de Somalia ha tenido un comienzo impresionante, pero todavía quedan por

resolver problemas considerables. Tenemos que movilizarnos rápidamente para apoyar al Gobierno para que pueda proporcionar finalmente las ventajas de la paz y la seguridad que merecen los somalíes. Acogemos con satisfacción el compromiso del Gobierno en la lucha contra la piratería, como se pone de manifiesto en el programa que refrendó el Parlamento el pasado martes.

En segundo lugar, Somalia necesita una estrategia económica y de seguridad marítima integral que disponga de un marco legal adecuado, incluida la proclamación de una zona económica exclusiva, de conformidad con las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Debemos trasladar a tierra firme los logros alcanzados en el mar.

En tercer lugar, tenemos que fortalecer la capacidad de los Estados de procesar a las personas sospechosas de cometer actos de piratería y de encarcelar a los piratas condenados. Dentro de esta labor se incluyen la disuasión y supresión de la financiación de la piratería y el blanqueo de dinero procedente de los rescates. El programa de lucha contra la piratería de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito está ayudando en ese sentido, entre otras cosas garantizando que las condiciones de las prisiones se ajusten a las normas internacionales.

En cuarto lugar, debe continuar la participación constructiva de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales para lograr un consenso sobre una respuesta conjunta. El Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia se compone ahora de 70 participantes y cuenta con una impresionante experiencia. Hay otras iniciativas que completan estas iniciativas, como el Código de Conducta de Djibouti, bajo los auspicios de la OMI, y el Centro regional para el enjuiciamiento de los piratas y la coordinación de la información creado recientemente en Seychelles.

La Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia también desempeña una función vital en virtud de la resolución 1976 (2011) en la coordinación de los esfuerzos de Somalia con estos organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y la comunidad internacional. De conformidad con la resolución 2039 (2012), las Oficinas de las Naciones Unidas para África Central y África Occidental están ayudando a la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Comisión del Golfo de Guinea en los preparativos de una cumbre regional sobre la piratería que se celebrará en el Camerún en abril de 2013.

En quinto lugar, debemos alentar a la industria marítima a que adopte medidas para protegerse. El 20% de los buques que transitan por aguas de alto riesgo no aplican medidas de seguridad, y son precisamente estos buques los que engrosan la inmensa lista de buques atacados por piratas. La OMI está trabajando en estrecha colaboración con el sector en una serie de medidas y buenas prácticas que han impedido que algunos buques sufrieran el abordaje de piratas y han facilitado algunos rescates.

Por último, las Naciones Unidas están agradecidas por el firme apoyo que ha proporcionado e la presencia naval establecida por la OTAN, la Unión Europea, la Fuerza Marítima Combinada y algunos Estados Miembros en la lucha contra la piratería. Varios Estados Miembros —entre ellos China, la India, el Japón, Malasia, la República de Corea y la Federación de Rusia— han desplegado activos navales y militares en la región en el marco de sus esfuerzos internacionales por combatir la piratería.

Cabe recordar también a los propios marineros. Los rehenes soportan unas condiciones espantosas y a menudo sufren amenazas y torturas por parte de sus captores en sus intentos por conseguir una recompensa. Acojo con agrado la reciente aprobación de la Junta del Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia, presidido por el Departamento de Asuntos Políticos, de un proyecto para proporcionar asistencia médica, alojamiento, alimentos y ropa a los rehenes durante la fase de liberación, y ayudarles a regresar a sus hogares rápidamente. No debemos olvidar este aspecto humano.

Si echamos la vista hacia adelante, hay tres desafíos que exigen nuestra atención inmediata. En primer lugar debemos mejorar la coordinación, la difusión de la información y el fomento de la confianza entre los países y los organismos implicados en las operaciones de la lucha contra la piratería. En segundo lugar, hay que reforzar las capacidades para enjuiciar los casos de piratería y encarcelar a los condenados de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos. En tercer lugar, debemos establecer un marco que rija el uso de personal de seguridad armado contratado privadamente a bordo de los barcos. La OMI debe proseguir con la labor que ha emprendido con el fin de lograr una regulación y garantizar la rendición de cuentas.

Para concluir, la piratería es un problema que la comunidad internacional puede solucionar si continuamos trabajando juntos. Las Naciones Unidas mantienen su compromiso de colaborar con sus asociados para

consolidar la asistencia internacional, coordinar nuestras actividades y proporcionar una respuesta a esta amenaza.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Secretario General Adjunto su intervención.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo.

Sra. Rice (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradezco al Secretario General Adjunto Eliasson su exposición informativa. También quisiera dar las gracias al Secretario General por su último informe sobre la piratería (S/2012/783).

La comunidad internacional se ha esforzado constantemente por combatir la piratería, y la estrategia multidimensional integrada que hemos adoptado conjuntamente, en colaboración con el sector privado, ha tenido sus frutos. La cantidad de ataques piratas están disminuyendo rápidamente, y los piratas están tomando menos rehenes. Las Naciones Unidas y el Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia merecen un especial agradecimiento por haber tendido puentes entre los principales agentes para facilitar este progreso.

Si bien la situación ha mejorado radicalmente, no podemos permitir la toma de ni un solo rehén. Expresamos nuestra más profunda solidaridad con los marineros secuestrados y con el sufrimiento de sus familias, y exigimos su liberación inmediata. Señalamos en particular el caso de la tripulación del *MV Iceberg*, a la que se abandonó hace tiempo y lleva casi tres años en cautividad. También apoyamos el hecho de que la industria marinera proporcione toda la asistencia necesaria a los marineros tras su liberación.

La lucha eficaz contra la piratería exige adoptar medidas en múltiples frentes. Es de suma importancia para nuestra labor identificar y capturar a los conspiradores delincuentes que dirigen, gestionan y financian la piratería. Esas personas son en última instancia las responsables de la toma de rehenes y de otras amenazas relacionadas con la piratería para los marinos. Estamos trabajando en estrecha coordinación con nuestros asociados internacionales para mantenernos en contacto y promover el intercambio de información entre los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, los organismos de inteligencia y los expertos financieros a fin de enjuiciar a los conspiradores de los actos de piratería y desbaratar sus operaciones. Además, en el contexto específico de Somalia, la comunidad internacional puede esforzarse más para fortalecer la capacidad somalí y alentar su participación activa en los esfuerzos destinados a enjuiciar y encarcelar a los sospechosos de actos de piratería.

Seguimos apoyando la labor del Fondo Fiduciario de apoyo a las iniciativas de los Estados que luchan contra la piratería frente a las costas de Somalia gestionado por las Naciones Unidas, que ha financiado, entre otros proyectos, la construcción de prisiones, la formación de funcionarios judiciales y la compra de equipos para los encargados de hacer cumplir la ley en Somalia. Apreciamos la importante labor que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos están llevando a cabo a fin de prestar asistencia a Somalia y a los Estados de la región al efectuar los enjuiciamientos por actos de piratería, así como al construir y gestionar de manera responsable cárceles adecuadas y suficientes.

Entre otros, felicitamos al Gobierno de Seychelles por su disposición a acoger un centro regional de enjuiciamiento, supeditado al establecimiento de un marco eficaz de traslado posterior al juicio. Acogemos con beneplácito la apertura este año de su centro regional para el enjuiciamiento de los piratas y la coordinación de la información. También agradecemos al Gobierno de Kenya sus recientes esfuerzos de investigación y enjuiciamiento y tomamos nota de su uso pionero de la tecnología para hacer frente a los desafíos logísticos que tales casos presentan.

Somalia también debe desempeñar el papel que le corresponde. Tras completar su transición, aprobar una nueva Constitución provisional y elegir un nuevo Parlamento y a un nuevo Presidente, Somalia está preparada para adoptar mayores medidas contra la piratería. En particular, exhortamos a las nuevas autoridades somalíes a que adopten y promulguen una legislación adecuada contra la piratería. También se requiere el establecimiento de una zona económica exclusiva somalí, de acuerdo con la Convención sobre el Derecho del Mar.

Al tiempo que la comunidad internacional se esfuerza por poner fin al negocio de quienes financian y facilitan los actos de piratería y contribuye a que éstos comparezcan ante tribunales en tierra, la industria naviera debería seguir desplegando esfuerzos para que los buques mercantes sean más difíciles de atacar en el mar. Claramente, impedir los ataques de los piratas es una manera más eficaz y eficiente de proteger las vidas y los bienes que abortar ataques en curso o rescatar a los rehenes tras un ataque. No hay suficientes fuerzas navales para mantener una presencia suficiente en todas las zonas oceánicas de alto riesgo a fin de disuadir y derrotar todos los ataques de piratería.

La aplicación sistemática de mejores prácticas de gestión y el uso responsable de personal de seguridad

armado son complementos fundamentales para las patrullas navales nacionales y de la coalición. Sabemos que la aplicación de mejores prácticas de gestión en los buques que transitan aguas de alto riesgo reduce en gran medida la probabilidad de que un ataque culmine con éxito. Además, hasta la fecha, los piratas no han logrado culminar con éxito ni un solo ataque contra un buque que emplee a personal de seguridad armado de contratación privada. Para algunos buques considerados de alto riesgo, contar a bordo con personal de seguridad armado, incluido personal privado, puede ser una medida defensiva útil y adecuada si así lo evalúan los armadores.

Los Estados Unidos han impuesto la aplicación de las mejores prácticas de gestión en los buques con pabellón estadounidense que surquen aguas de alto riesgo. También hemos establecido condiciones y orientaciones para los buques estadounidenses cuando el propietario o armador determine que se necesita seguridad armada. Seguiremos colaborando con los restantes Estados Miembros de la Organización Marítima Internacional, así como con los representantes sindicales y empresariales, sobre el establecimiento de normas adecuadas.

La comunidad internacional, en asociación con el sector privado, ha logrado impresionantes avances en la reducción del flagelo de la piratería. No obstante, nuestros logros no son irreversibles y no podemos bajar la guardia. Esperamos que se mantengan la cooperación con los asociados internacionales, así como su apoyo, las medidas adoptadas por el sector privado y el compromiso sistemático del Consejo de Seguridad a fin de asegurar la protección de los marinos, que deje de estar amenazado el comercio internacional y que los culpables comparezcan ante la justicia.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias a la delegación de la India por su iniciativa de celebrar una sesión del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de la lucha contra la piratería en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Damos igualmente las gracias al Sr. Eliasson por su exposición informativa.

La Federación de Rusia está preocupada por el incremento de los actos de piratería en estos últimos años en varias zonas de los océanos de todo el mundo. Abogamos por la búsqueda de una solución a largo plazo para este problema.

La piratería amenaza la seguridad de la navegación, así como otros tipos de actividades económicas en el mar. Todos conocemos las escalofriantes estadísticas que demuestran la enorme magnitud de las pérdidas infligidas cada año por la piratería a la economía mundial. Las ganancias procedentes de los rescates de los rehenes suelen utilizarse para financiar otros tipos de actividades delictivas, incluidas las asociadas con los extremistas. La piratería es a menudo otro factor desestabilizador que sirve para agravar las situaciones en zonas de conflicto.

La piratería frente a las costas de Somalia ha seguido siendo un importante flagelo en estos últimos años, hasta tal punto que sus efectos negativos han empezado a afectar a los intereses de prácticamente todos los Estados, adquiriendo en la práctica un carácter mundial. Los esfuerzos de la comunidad internacional bajo los auspicios del Consejo de Seguridad han logrado cambios positivos en la región. En nuestra opinión, ello obedece a un conjunto de factores, sobre todo, la mejora de la situación en tierra. A ese respecto, la estabilización de la situación en Somalia ha desempeñado un papel importante. Los constantes esfuerzos desplegados por los Estados también han demostrado su eficacia, en particular los esfuerzos de Rusia y las organizaciones regionales destinados a patrullar las vías marítimas y combatir los ataques de piratería en el mar. Las medidas de legítima defensa adoptadas por el sector marítimo también han sido útiles. Instamos a todos los asociados internacionales que participan en los esfuerzos contra la piratería, incluida la Organización Marítima Internacional, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia, a que trabajen conjuntamente a este respecto.

No obstante, a pesar de los éxitos cosechados, la piratería somalí sigue siendo muy activa y la situación podría degenerar en cualquier momento. Los piratas están cambiando de objetivo para volcarse en partes del Océano Indico que son más difíciles de controlar. Muchos grupos de piratas se han centrado en nuevas fuentes de ingresos delictivos. La toma de rehenes en tierra para obtener rescates se ha vuelto más habitual. Todo ello indica que sería prematuro disminuir los esfuerzos internacionales en este ámbito. A ese respecto, Rusia apoya la prórroga de un año de la competencia de aplicar todas las medidas necesarias para combatir la piratería frente a las costas de Somalia, incluso en sus aguas territoriales. Planeamos seguir aportando fuerzas navales en el Golfo de Adén, trabajando en estrecha coordinación con otros Estados y organizaciones regionales.

No cabe duda alguna de que el tratamiento del problema de la piratería debe tener un carácter integral. Compartimos las conclusiones de la Conferencia de

Londres sobre la Piratería y Somalia y de la segunda Conferencia de Estambul sobre Somalia, a saber, que se necesita un enfoque que aúne los esfuerzos en los ámbitos del desarrollo, el fortalecimiento de la capacidad nacional de lucha contra la piratería y el establecimiento del estado de derecho. Una parte importante de esa labor sigue siendo la de asegurar el enjuiciamiento eficaz de los piratas y de sus cómplices. También hemos observado algunos avances positivos a ese respecto. Es importante que la comunidad internacional sea plenamente consciente del hecho de que, si no se resuelve el problema de la impunidad, será imposible erradicar plenamente la piratería.

Acogemos con beneplácito la voluntad de algunos Estados de la región, como Seychelles, Mauricio, Kenya y Tanzanía, de intensificar la cooperación en este ámbito. En términos generales, estamos satisfechos con la labor que han llevado a cabo a este respecto con el apoyo de varias estructuras de las Naciones Unidas, sobre todo la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

No obstante, a pesar de la importancia de enjuiciar a los culpables de los ataques de piratería, ahora debemos centrarnos en determinar y neutralizar a los principales agentes en el negocio de la piratería. Si lo hacemos, podemos torpedear el corazón mismo de la piratería. Sin los autores intelectuales y los mediadores financieros, el modelo de negocio de la piratería se derrumbaría. A fin de abordar el problema, debemos fortalecer los mecanismos jurídicos destinados a combatir la corrupción y las irregularidades financieras, incluida la legalización de las ganancias procedentes de los delitos. A ese respecto, abogamos por la introducción de sanciones selectivas contra los líderes de los piratas. No obstante, esa propuesta todavía no cuenta con el pleno apoyo de algunos miembros del Consejo. Confiamos en que reexaminen sus posiciones.

Estamos siguiendo de cerca el nuevo foco de piratería en el Golfo de Guinea. En nuestra opinión, la naturaleza y el alcance del problema son diferentes. Lo que estamos viendo ahí son principalmente actos de robo a mano armada cerca de la costa. Esperamos que, con la asistencia internacional necesaria, la movilización que hemos presenciado de esfuerzos regionales contribuya a impedir que aumente esa amenaza.

Sr. Araud (Francia) (*habla en francés*): Agradezco a la India la organización del presente debate y el proyecto de declaración de la Presidencia y doy las gracias al Vicesecretario General por su declaración.

En efecto, es importante recordar que el flagelo de la piratería afecta a toda la comunidad internacional. Amenaza la estabilidad de regiones enteras, perturba las redes comerciales y alimenta otras actividades de tráfico. Por lo tanto, la piratería debe abordarse en su conjunto. Como ha insistido el Secretario General, conviene adoptar medidas en favor de las víctimas, especialmente los marineros secuestrados, y mantenidos como rehenes, a veces durante años.

Desde 2008, Francia ha adoptado iniciativas encaminadas a movilizar a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad para que luchen contra la amenaza que representa la piratería frente a las costas de Somalia. La Unión Europea desempeña un papel fundamental a ese respecto, sobre todo a través de la Operación Atalanta. Esos esfuerzos han dado sus frutos. Desde principios de año el número de ataques se ha reducido significativamente y su porcentaje de éxito ha disminuido aún más.

Aunque la balanza se ha inclinado ligeramente a nuestro favor, la situación seguirá siendo precaria mientras no se produzcan cambios visibles en la situación en materia de seguridad, política y económica. Los piratas adaptan y perfeccionan sus modalidades operacionales, buscan nuevos objetivos y, a menudo, siguen impunes, debido a la falta de una solución jurisdiccional permanente.

Por consiguiente, deben consolidarse los logros positivos. Los acontecimientos en Somalia, incluida la conclusión del periodo de transición, la elección de el Presidente Hassan Sheikh Mohamud y el nombramiento de un nuevo gobierno constituyen una oportunidad que hay que aprovechar.

Creo que hay tres caminos esenciales que debemos seguir para resolver definitivamente el flagelo de la piratería frente a las costas de Somalia. En primer lugar, la presencia en el mar tiene un papel disuasorio que sigue siendo indispensable y que debe preservarse. La protección de los buques vulnerables por fuerzas de seguridad privadas no puede considerarse un sustituto de las operaciones navales. Su presencia es insuficiente por sí sola para afrontar la amenaza. En esas condiciones, los Estados y las organizaciones deben seguir movilizándose para aplicar las autorizaciones de intervención en el mar que se prevén en las resoluciones del Consejo de Seguridad.

En segundo lugar, luchar contra la impunidad de los piratas debe constituir una prioridad. El 80% de los presuntos piratas que han sido capturados siguen sueltos, lo cual afecta la eficacia y la credibilidad de las

operaciones navales. Pese al hecho de que 20 Estados, entre los que se cuenta Francia, han iniciado procedimientos judiciales, el grueso de los esfuerzos radica actualmente en gran medida en los países de la región. En ese sentido, hay que rendir un homenaje especial a Seychelles por sus considerables esfuerzos al respecto.

La respuesta judicial seguirá siendo poco disuasiva mientras Somalia y sus entidades regionales no estén en condiciones de juzgar a sus propios ciudadanos. Los acontecimientos que están teniendo lugar actualmente en Somalia abren nuevas perspectivas para la adopción de medidas, que permitan controlar esta crisis con mayor continuidad.

El Presidente Hassan Sheikh Mohamud ha hecho del establecimiento del nuevo sistema judicial uno de los pilares de su política en favor de Somalia. La adopción de un marco jurídico que tipifica como delito la piratería, solicitada en resoluciones sucesivas del Consejo y en el comunicado final de la minicumbre de septiembre sobre Somalia (véase SG/2187), constituye una medida fundamental.

Asimismo, debemos fortalecer nuestros esfuerzos contra quienes apoyan la piratería, que son los principales responsables de las actividades de piratería, como mi homólogo ruso acaba de recordar. La cooperación internacional es un elemento clave. La Organización Internacional de Policía Criminal también desempeña un papel fundamental que debemos fomentar. La aplicación de diferentes sanciones, basadas en la resolución 1844 (2008), respecto de quienes apoyan la piratería, puede contribuir igualmente a ese objetivo. Permitiría, en efecto, recabar información que los Estados podrían aprovechar en el marco de sus acciones judiciales. Asimismo, enviaría una señal firme sobre la determinación del Consejo de adoptar medidas de lucha contra los piratas.

En tercer lugar, el fortalecimiento de las capacidades marítimas judiciales de los Estados de la región reviste una importancia fundamental en una perspectiva de consolidación de logros adquiridos. A ese respecto, el lanzamiento de la misión EUCAP NESTOR de la Unión Europea el pasado julio, con una duración inicial de dos años, es un hecho histórico. Esa misión tiene por objetivo dotar a los Estados de la región de capacidades que les permitan garantizar la seguridad de sus enfoques marítimos gracias a medidas de asesoramiento y formación para los guardacostas y las administraciones marítimas y, para Somalia, mediante la formación de una policía costera. Francia participa activamente en esas actividades.

Respecto del Golfo de Guinea, la aprobación de las resoluciones 2018 (2011) y 2039 (2012) ha permitido dar pie igualmente a la movilización del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional. Francia asume la parte que le corresponde en ese esfuerzo, especialmente mediante la aplicación, desde mediados de 2011, de un programa de apoyo en esa región a la reforma de los sistemas de seguridad en el ámbito marítimo.

Alentamos a los Estados y las organizaciones regionales, especialmente a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Comunidad Económica de los Estados del África Central, a fortalecer su participación. A ese respecto, Francia apoya la perspectiva de organizar en 2013 una conferencia regional sobre la piratería en el Golfo de Guinea, dando continuidad a las resoluciones 2018 (2011) y 2039 (2012).

Sr. Wittig (Alemania) (*habla en inglés*): Permítaseme sumarme a los oradores que me han precedido en el uso de la palabra para agradecer a la Presidencia de la India la organización de este importante debate público, y al Vicesecretario General Eliasson su exposición informativa sumamente reveladora.

Deseo ahora hacer tres observaciones. En primer lugar, sobre las lecciones aprendidas al tratar la piratería en las diferentes regiones y el enfoque que se deriva de ello; en segundo lugar, sobre el papel de los diferentes agentes en actividades relacionadas contra la piratería y, en tercer lugar, sobre el enjuiciamiento de los piratas condenados.

Ante todo, quisiera refrendar la declaración que posteriormente formulará el observador de la Unión Europea y que presentará un esbozo de las actividades de la Unión Europea en la lucha contra la piratería. Alemania participa activamente en esos esfuerzos.

En cuanto a mi primera observación, como otros oradores, acogemos con agrado los progresos sustantivos logrados en la lucha contra la piratería, que se reflejan en la reducción drástica del secuestro de buques, especialmente frente a las costas de Somalia y al número menor de rehenes que actualmente están retenidos en las aguas somalíes. Eso es ciertamente el resultado de las fuerzas navales internacionales que patrullan conjuntamente las aguas de Somalia de una mejor protección propia de la industria naval.

Sin embargo, la piratería sigue constituyendo una grave amenaza ya que marineros y buques siguen siendo retenidos y han aumentado los ataques de piratería, en otras regiones, especialmente en el Golfo de Guinea.

Estamos convencidos de que, a largo plazo, la lucha contra la piratería solo puede vencerse en tierra firme, abordando los factores que favorecen la piratería integral y estratégicamente. Una estrategia de esa índole requiere combinar elementos para crear capacidades estatales basadas en el estado de derecho y en estructuras de aplicación de la ley que funcionen adecuadamente, así como circunstancias sociales y económicas que proporcionan modos de subsistencia para la población sobre el terreno. Es evidente que pedimos a la comunidad internacional que siga proporcionando su apoyo en ese respecto.

En relación con mi segunda observación —el papel de la división del trabajo— eses principalmente responsabilidad de los Estados afectados impedir que los delincuentes lancen ataques contra los buques que se encuentran frente a sus costas. Por consiguiente, es importante que esos Estados formen las fuerzas de policía y guardacostas necesarios, con el apoyo internacional

Además, acogemos con agrado los esfuerzos políticos y militares conjuntos que emprende la comunidad internacional para garantizar la seguridad de las aguas de los Estados afectados. Asimismo, acogemos con agrado los esfuerzos desplegados por los agentes regionales con el fin de definir y aplicar las políticas y estrategias regionales en la lucha contra el flagelo de la piratería en África. A ese respecto, encomiamos las iniciativas adoptadas por los Estados en la región del Golfo de Guinea, encaminadas a favorecer la cooperación con el fin de garantizar la seguridad marítima. Alentamos a la comunidad internacional a que apoye esos esfuerzos.

En lo que respecta a Somalia, las actividades del Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia y del fondo fiduciario que respalda sus iniciativas constituyen la contribución más útil en ese sentido. Por consiguiente, estamos decididos a aportar una nueva contribución de 2 millones de dólares al fondo fiduciario. Instamos a los Estados Miembros, y en especial a la industria naviera, a que contribuyan al fondo fiduciario que financia proyectos críticos en diversos sectores abocados a la lucha contra la piratería, que van desde las actividades relacionadas con el enjuiciamiento y la detención hasta proyectos que se centran en los rehenes.

El sector privado también tiene un papel que desempeñar en la prevención de los secuestros. El uso de las mejores prácticas de gestión iniciadas por la Organización Marítima Internacional y elaboradas por la industria naviera ha sido fundamental para reducir el número de ataques que han tenido éxito. Por lo tanto, reiteramos nuestro llamamiento a los propietarios de buques y a las asociaciones de propietarios para que participen aún más en la promoción y la aplicación de las mejores prácticas de gestión.

Mi tercera y última observación se refiere al enjuiciamiento de los piratas inculpados. Se han registrado avances en cuanto al enjuiciamiento y el encarcelamiento efectivos de los responsables de actos de piratería y de robo a mano armada, pero siguen constituyendo un problema. A los Estados afectados incumbe la responsabilidad primordial de enjuiciar, condenar y encarcelar a los piratas que operan desde sus costas. Como se ha señalado una vez más en el último informe del Secretario General (S/2012/783), el sistema judicial de Somalia y sus cárceles siguen afrontando varios retos. Se debe ampliar su capacidad y mejorar las condiciones. Alemania encomia y respalda activamente todas las iniciativas que se adopten al respecto, en especial las de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Para concluir, permítaseme subrayar nuevamente que la piratería moderna sigue siendo un problema considerable. Sin embargo, en los últimos años la comunidad internacional ha logrado mucho en la lucha contra la piratería. Debe seguir coordinando, operando conjuntamente y apoyando los esfuerzos regionales destinados a encarar las causas originales y los efectos de la piratería.

Sir Mark Lyall Grant (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Al igual que otros, acojo con agrado la iniciativa de la India de convocar este debate público sobre la lucha contra la piratería, y doy las gracias al Vicesecretario General por su exposición informativa de esta mañana.

El Consejo de Seguridad es fundamental para la respuesta de la comunidad internacional a la piratería frente a las costas de Somalia. Las operaciones navales multinacionales y de múltiples organismos, el uso de las mejores prácticas de gestión, los destacamentos de protección de buques y el personal armado contratado de manera oficiosa han sido importantes en los esfuerzos por reducir el número de secuestros y de ataques en la muy peligrosa zona situada frente a las costas de Somalia. Sin embargo, a pesar de la reducción considerable en el número de secuestros que han tenido éxito el año pasado, la amenaza de la piratería sigue siendo grave, y no podemos asumir una actitud complaciente.

El Consejo también sigue con creciente preocupación los acontecimientos que tienen lugar en otras partes del mundo, en particular en lo que se refiere al

aumento de la violencia en los ataques perpetrados en el África Occidental, en el Golfo de Guinea, así como al aumento en el número de ataques cometidos en el Asia Sudoriental. Marineros y otras personas inocentes permanecen aún como rehenes en condiciones inaceptables o son víctimas de robo armado en el mar con una violencia cada vez mayor.

El Reino Unido sigue firmemente comprometido a luchar contra la piratería. Estamos convencidos de que es fundamental desarticular el negocio de la piratería. La clave para lograrlo consiste en un enfoque amplio que aborde la piratería en el mar y sus causas que la originan en tierra. La pobreza, la falta de seguridad y la carencia de oportunidades o perspectivas de empleo generan un entorno donde algunos consideran que el crimen reditúa beneficios. Debemos demostrar a esos individuos que la actividad delictiva no reditúa ganancias y que no quedarán impunes. Por consiguiente, respaldamos con firmeza los esfuerzos destinados a fortalecer la investigación, el enjuiciamiento y la capacidad penal de los Estados de la región. Se debe consolidar la capacidad de una manera tal que no se haga imposible utilizar las instalaciones y los conocimientos especializados en otros ámbitos de la aplicación de la ley.

Tanto la ganancia proveniente de la piratería como su financiación provienen del pago de rescates. Al reconocer este hecho, mi Primer Ministro estableció en la conferencia de Londres un equipo de tareas internacional sobre el pago de rescates a piratas con el objetivo primordial de poner fin al pago de rescates. Los miembros del equipo de tareas lograron un consenso claro sobre varias medidas y prácticas sustanciales que se deben adoptar para alcanzar el objetivo a largo plazo de poner fin al pago de rescates a los piratas. Las conclusiones del equipo de tareas serán presentadas al Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia, en su reunión plenaria que se celebrará el mes próximo. Hemos escuchado cómo la INTERPOL dirige los esfuerzos internacionales para rastrear los fondos por concepto de pago de rescates en distintos lugares del mundo. Es vital que los que se beneficien del pago de rescates sean llevados ante la justicia.

Asimismo, es esencial desarrollar la capacidad marítima de la región a fin de que las naciones ribereñas puedan gestionar sus propias aguas. Por ejemplo, en el África Occidental, el Reino Unido respalda la iniciativa encabezada por la industria para desarrollar un centro de intercambio de información marítima, y acogemos con beneplácito la generosa oferta de Ghana de acoger el centro. El centro proporcionará importante información en tiempo real, asesoramiento y advertencias al transporte marítimo comercial que navegue por el África Occidental, permitiendo al mismo tiempo a los Estados de la región trabajar en asociación para lograr una mejor comprensión de su propio ámbito marítimo y del de la región.

En Somalia, el Reino Unido está ejecutando un programa de desarrollo multimillonario en libras esterlinas centrado en la consolidación de las instituciones, la creación de empleos y oportunidades, el desarrollo de atención de la salud y el suministro de asistencia humanitaria. En todo el Océano Índico, seguimos ayudando a los Estados a desarrollar su capacidad de enjuiciamiento, penal y marítima.

La piratería es un delito organizado. Prospera en los lugares donde el estado de derecho es débil o no funciona. Por consiguiente, es vital que nosotros, la comunidad internacional, enfrentemos a los elementos que impulsan la delincuencia en tierra de manera integrada. Estamos comenzando a observar resultados, de manera que no es el momento de sentirnos satisfechos y dar un paso atrás, sino de avanzar con programas ambiciosos de creación de capacidad y desarrollo.

Sr. Menan (Togo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber adoptado la iniciativa de celebrar este debate, que nos permite expresarnos e intercambiar opiniones sobre el problema recurrente de la piratería, que ha llegado a ser una verdadera amenaza para el mundo, así como para la paz y la seguridad internacionales. Doy las gracias al Vicesecretario General por su exposición informativa sobre la materia.

La importancia de este debate reside en el hecho de que, si bien el problema de la piratería varía en su gravedad de región a región, nos permite estudiar la diversidad de los problemas que afronta la comunidad internacional al encarar esa amenaza. Eso es particularmente cierto ya que, al igual que cualquier otra forma de delito, la piratería está inevitablemente relacionada con otros males sociales.

Quisiera referirme a la situación en el Golfo de Guinea. Desde el último debate público sobre el tema, celebrado el 29 de febrero (véase S/PV.6727), el flagelo de la piratería sigue siendo una realidad muy preocupante en la región. Es verdad que los actos de piratería que se cometen en el Golfo de Guinea no pueden encararse de la misma manera que los que se han cometido en los últimos años en el Golfo de Adén o frente a las costas de Somalia, porque las manifestaciones y repercusiones de esa piratería son distintas en el Golfo de

Guinea, en particular porque no hay un Estado fallido ni una ruta estratégica marina en ese lugar.

No obstante, la piratería indudablemente sigue planteando una amenaza para la seguridad, la estabilidad y el desarrollo económico de los Estados de la región, como se reconoció en las resoluciones 2018 (2011) y 2039 (2012). Debemos señalar que desde la aprobación de esas dos resoluciones y de las recomendaciones que en ellas figuran sobre el apoyo a una lucha eficaz contra dicho flagelo, los avances respecto de la cuestión han sido mínimos, a pesar de la voluntad y la determinación que han declarado los Estados y las organizaciones interesados. Lo que es peor, la piratería en el Golfo de Guinea se torna cada vez más inquietante, dados los métodos que utilizan los piratas para lograr sus objetivos y en particular cuando observamos la relación que existe entre la piratería y la situación general que impera en el África Occidental.

En efecto, según el último informe de la Organización Marítima Internacional, si bien se ha registrado una disminución en el número de actos de piratería marítima cometidos frente a las costas de Somalia durante los nueve primeros meses del año, la piratería en el Golfo de Guinea ha intensificado la peligrosidad en la zona pues se han registrado 34 ataques entre enero y septiembre de 2012, en comparación con los 30 que se cometieron el año pasado. En el informe también se menciona que estos ataques a menudo son violentos y planificados.

Ante tales informaciones, la inquietud del Togo no puede menos que aumentar, sobre todo porque cada vez se hacen más claros los vínculos que existen entre la piratería y otras formas de delincuencia presentes en la región, como se señaló en nuestro debate del 21 de febrero sobre la los efectos de la delincuencia organizada transnacional para la paz, la seguridad y la estabilidad en África Occidental y la región del Sahel (véase S/PV.6717). Por otro parte, también ha quedado claro que los recursos obtenidos de actividades ilícitas, como el desvío de cargamentos de petróleo, sirven para financiar redes que buscan desafiar o disminuir la autoridad del Estado. Por consiguiente, se puede considerar que esas redes son verdaderas organizaciones mafiosas que socavan los esfuerzos de los Estados de la subregión para garantizar la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos.

La repercusión de la piratería en las economías de los Estados, en particular en el Golfo de Guinea, es clara, sobre todo debido a que los ingresos portuarios de los países afectados constituyen una parte importante de sus rentas nacionales. Por ejemplo, la República de Benin, que sigue siendo el país más afectado por el aumento de los ataques piratas, ha experimentado una dramática reducción del nivel de actividad en el puerto de Cotonou. Las grandes pérdidas financieras de ese país demuestran claramente los efectos desastrosos de la piratería sobre la seguridad financiera de los países de la región.

Considerando su proximidad a Benin, el Togo no escapa a esas repercusiones. Por consiguiente, mi país está realizando grandes esfuerzos para fortalecer, con el apoyo de asociados como Francia y los Estados Unidos de América, las capacidades nacionales en la lucha contra la piratería. Esa ayuda hizo posible, entre otras cosas, que la marina togolesa rechazara un ataque pirata contra un buque de bandera panameña el 8 de febrero pasado.

En el plano regional, más allá de las estructuras existentes, como el Centro Regional de Seguridad Marítima de África Central y el sistema de financiación establecido por los Estados de la Comunidad Económica de los Estados del África Central, cabe celebrar los avances que se han registrado en la aprobación de un plan estratégico integral para la lucha contra la piratería en el Golfo de Guinea, de conformidad con la resolución 2039 (2012). El Togo encomia la convocación en Libreville, los días 22 y 23 de octubre pasado, de la primera reunión del Comité encargado de la preparación de la Cubre de Jefes de Estado y de Gobierno sobre piratería marítima y los robos a mano armada en el Golfo de Guinea. En esta reunión se recomendó que la Cumbre se celebre en Camerún en abril de 2013 y que allí se apruebe el plan.

Alentamos los esfuerzos comunes que realizan la Comunidad Económica de los Estados del África Central, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comisión del Golfo de Guinea, la Oficina de las Naciones Unidas para África Central y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental para lograr aprobar una importante estrategia de lucha contra la piratería en el Golfo de Guinea, que representaría un paso fundamental para la aplicación de medidas prácticas y específicas dirigidas a la erradicación de este azote.

La delegación del Togo considera que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en lo que respecta a la amenaza que plantea la piratería, cualesquiera que sea la región, es un reto fundamental para la comunidad internacional ya que la piratería, al vulnerar la libertad de navegación e imponer múltiples formas de violencia a sus víctimas en el mar, es un ataque al derecho internacional y a las normas de los derechos

humanos. Esa violencia es un ultraje a la dignidad humana. Por consiguiente, el Togo apoya la idea de elaborar estrategias que garanticen la pronta liberación de los rehenes y el apoyo a sus familias.

La lucha contra la piratería requiere una respuesta colectiva urgente para evitar que ese flagelo, una vez derrotado en un país o subregión, se traslade a otro país o subregión. Claramente, los esfuerzos de la comunidad internacional pueden tener resultados importantes, como hemos visto en la disminución del número de ataques en el Golfo de Adén. Al mismo tiempo, es evidente que a pesar de los esfuerzos individuales o concertados que realizan en su enfrentamiento a la piratería, los países en cuestión no disponen de la capacidad para evitar o disminuir por sí solos y con eficacia la amenaza.

Por lo tanto, la lucha contra la piratería debe librarse en el contexto de un marco jurídico coordinado, que tenga como base normas internacionalmente reconocidas, y en el que participen Estados firmemente decididos a impedir, realmente, la impunidad de los perpetradores. Ese empeño debe tener también en cuenta, de una manera integrada, las diversas facetas de la lucha y los esfuerzos individuales nacionales de los Estados, sobre todo de los Estados del pabellón. También debemos trabajar de manera colectiva para intercambiar información e inteligencia, que dé respuesta a la estructura tentacular de las redes que soportan ese flagelo mundial.

Habida cuenta de las cambiantes realidades propias de las distintas regiones, es importante que las Naciones Unidas desempeñen un papel primordial en todos los aspectos de este tema como depositaria y coordinadora del intercambio de experiencias y mejores prácticas. Las Naciones Unidas también deben adoptar las medidas que sean necesarias para proteger el medio ambiente marino a la vez que apoyan y protegen las operaciones en el mar. Por último, las Naciones Unidas deben alentar a los Estados afectados a buscar apoyo internacional para sus esfuerzos nacionales, y deben coordinar la asistencia internacional, sobre todo en la aplicación de la estrategia internacional que se solicita en la resolución 2039 (2012).

Sr. Moraes Cabral (Portugal) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Vicesecretario General Jan Eliasson, por su exposición informativa y por proveernos de los principales elementos para nuestro debate sobre lo que es, sin dudas, una grave manifestación de delincuencia organizada en el siglo XXI y un desafío a la paz y la seguridad internacionales. Por supuesto, Portugal apoya la posición que más tarde se presentará en nombre de la Unión Europea.

Como bien sabemos, la piratería marítima puede tener graves consecuencias humanas, económicas y de seguridad que van más allá de la región directamente afectada. También deberíamos tener en cuenta que la mayor parte de las veces, los grupos piratas son parte de organizaciones transnacionales de delincuentes aún mayores que se dedican a otras actividades delictivas, como el tráfico de drogas, el tráfico de seres humanos y el tráfico de armas. La complejidad de esas actividades y la manera en que se pueden interrelacionar, unido a los posibles riesgos que encierra para los países, requiere que la comunidad internacional se mantenga vigilante y esté preparada para actuar cada vez que la situación lo exija. Como ya ha señalado Portugal, dado el peligro potencial que representa esta nueva amenaza, al Consejo de Seguridad le corresponde desempeñar un papel en su supervisión. Por consiguiente, es importante que el Consejo siga cumpliendo su función preventiva mediante un seguimiento constante de esas situaciones.

Con frecuencia las causas de la piratería están relacionadas con los conflictos de baja intensidad que asolan a determinados países, como es el caso de Somalia; con situaciones políticas inestables en Estados frágiles que crean zonas sin ley; o con contextos socioeconómicos propios de comunidades locales, sobre todo en las zonas costeras. Por esas razones, Portugal aboga por un enfoque integral del problema de la piratería que incluya transformaciones estructurales en los niveles políticos, sociales y económicos. En lo que respecta específicamente al proceso de hacer cumplir la ley, esas transformaciones incluyen la necesidad de diversificar los mecanismos para la lucha contra la impunidad, de conformidad con el principio de la proximidad a la justicia, la creación de redes de jurisdicción regional y el fomento de la capacidad de los sistemas judiciales locales. En ese sentido, deseamos hacer hincapié en que el enjuiciamiento de los acusados de alto nivel es decisivo para desarticular las redes de la piratería.

Portugal acoge con beneplácito que, en el caso de Somalia, el informe del Secretario General (S/2012/783) dedique una parte significativa de su atención y recomendaciones a la necesidad de fortalecer las capacidades jurídicas y judiciales de los países vecinos y de las regiones de Somalia, incluidas, en particular, Puntlandia y Somalilandia. Apoyamos plenamente esos esfuerzos, y creemos que el fortalecimiento de esas capacidades se ha convertido en parte esencial del tema general de la piratería en la región.

Consideramos que la aplicación de esas medidas debería respetar el principio de la titularidad nacional,

dejando en manos de las autoridades locales la responsabilidad de encontrar soluciones concretas cada vez que lo soliciten, con el apoyo de la comunidad internacional. Por ello, apoyamos la participación de Somalia, con las correspondientes leyes y los correspondientes tribunales somalíes, en todos los esfuerzos que se lleven a cabo, —en resumen, una solución somalí para un problema que tiene sus raíces en Somalia.

En ese sentido, instamos a las nuevas autoridades somalíes a aplicar las leyes y estructuras para la lucha contra la piratería que sean necesarias, con la asistencia y la asesoría internacional cada vez que se precise. Los tribunales extraterritoriales somalíes también podrían ser instrumentos útiles que, a nuestro juicio, podrían utilizarse como medida transitoria.

La piratería afecta a los países con niveles muy distintos de capacidad institucional para abordar el problema, y no puede resolverse con medidas aisladas que adopte cada Estado a título individual. Por ello, las iniciativas regionales también son fundamentales para luchar con éxito contra la piratería y sus causas profundas.

Las Naciones Unidas deberían desempeñar una función central para garantizar la coherencia y la coordinación general de esas iniciativas así como para movilizar la asistencia internacional para fomentar la capacidad de las organizaciones regionales en esferas cruciales, como la supervisión, el patrullaje y el intercambio de información.

Al respecto, permítaseme recordar el importante papel que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito deben desempeñar para ayudar a lograr una solución para el problema de la piratería frente a las costas de Somalia.

El fenómeno de la piratería en el Golfo de Guinea nos recuerda claramente la necesidad de elaborar mecanismos regionales destinados a contrarrestar los efectos que estas actividades ilegales tienen para la economía y la seguridad de los Estados de la región. A título de ejemplo, quisiera recordar sencillamente que, según se informa, las economías de África Occidental han perdido alrededor de 2.000 millones de dólares de ingreso anual como resultado de la piratería. En Benin en particular, las actividades de transporte marítimo han disminuido en un 70% como consecuencia de los ataques de los últimos dos años.

Resulta muy positivo que varias organizaciones regionales de África Occidental y Central presten atención al problema de la piratería y lo aborden, a saber, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental y la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad Económica de los Estados de África Central, así como la Comisión del Golfo de Guinea y la Organización Marítima de África Occidental y Central.

Para que sean eficaces, hay que coordinar esos distintos esfuerzos, respetando la esfera de competencia específica de cada organización. Aguardamos con interés la cumbre de dirigentes regionales sobre la piratería, que debería allanar el camino para una estrategia regional basada también en las mejores prácticas de los distintos países y en los programas de asistencia bilateral que ya existen.

Para concluir, quisiera señalar que la piratería es un fenómeno complejo, que exige nuestra atención sistemática y dedicada. Fomentar mejores capacidades, un mejor conocimiento y una mejor coordinación entre los agentes en su lucha contra la piratería será una contribución decisiva del Consejo de Seguridad a la estabilidad y el desarrollo.

Sr. Mashabane (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseamos darle las gracias por haber organizado este debate tan importante sobre la piratería, y también por haber preparado la nota conceptual general (S/2012/814, anexo). También damos las gracias al Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, por su exposición informativa tan útil y amplia.

Para Sudáfrica es motivo de preocupación el flagelo de la piratería y, sobre todo, sus efectos para la seguridad de la navegación y el peligro que plantea a los marinos. De manera más general, la piratería tiene efectos negativos para la situación política, social, económica y humanitaria de los Estados afectados. Por consiguiente, aplaudimos los esfuerzos que despliegan los distintos Estados y entidades, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en la lucha contra la piratería.

Sudáfrica mantiene su compromiso de hacer lo que le corresponde para prestar apoyo cooperando y coordinando con otros interesados en las iniciativas de lucha contra la piratería, de conformidad con sus obligaciones jurídicas internacionales. En la región de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, Sudáfrica ha desplegado sus activos navales y ha asignado 63 millones de rands para las operaciones contra la piratería en el Canal de Mozambique.

Recordamos que el derecho internacional, como se refleja en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, establece un marco jurídico general aplicable a la piratería y el robo a mano armada, así como a otras actividades oceánicas. Es importante que los esfuerzos actuales de lucha contra la piratería se ajusten plenamente a ese marco jurídico internacional. En el artículo 100 de la Convención se afirma el deber de todos los Estados de cooperar en la medida de todo lo posible en la represión de la piratería en la alta mar. Además, en virtud del artículo 105, todo Estado puede apresar un buque pirata y ejercer jurisdicción universal sobre las personas que cometen actos de piratería. Esas disposiciones deben guiar a todos los Estados en la lucha contra la piratería. Por consiguiente, debemos evitar intentar crear nuevas normas, puesto que habría que hacer hincapié en la aplicación del marco jurídico existente.

La comunidad internacional también debería aumentar los esfuerzos destinados a intercambiar información y elaborar una red sólida para aliviar los retos relacionados con la piratería. Una coordinación internacional más estrecha podría ayudar a abordar cuestiones cruciales, como el blanqueo de dinero asociado a la piratería, la participación de las organizaciones delictivas internacionales y otros retos importantes relacionados con la piratería.

Permítaseme ahora abordar la cuestión de la piratería frente a las costas de Somalia, que a juicio de mi delegación, es un caso *sui generis*. Sudáfrica sigue insistiendo en que la piratería frente a las costas de Somalia debe situarse en el contexto de los retos de paz que enfrenta Somalia. Consideramos que para resolver el problema de la piratería frente a las costas de Somalia hay que encontrar soluciones integrales y poner fin al conflicto actual.

La piratería sigue siendo un síntoma de un problema mayor, que son los retos políticos, de seguridad y económicos en tierra. Por consiguiente, la comunidad internacional debería destinar más esfuerzos y recursos a enfrentar las causas profundas del conflicto de Somalia, manteniendo, al mismo tiempo, la presión necesaria en el mar contra los piratas.

Sudáfrica toma nota de que el número de incidentes de piratería ha disminuido significativamente desde los recientes logros de seguridad y políticos que se han alcanzado en Somalia. Teniendo en cuenta esos acontecimientos, el nuevo Gobierno de Somalia debe equiparse con sus propios mecanismos para luchar contra la piratería en tierra y en el mar. En ese sentido, el apoyo internacional al fortalecimiento de su capacidad de seguridad marítima y de su infraestructura de servicios judiciales y penitenciarios, así como la creación de oportunidades económicas para las comunidades costeras, serán fundamentales.

Al respecto, en el informe del Asesor Especial del Secretario General sobre las cuestiones jurídicas relacionadas con la piratería frente a las costas de Somalia, Sr. Jack Lang, se indicó que:

> "Es indispensable adoptar nuevas medidas para reforzar la eficacia de la lucha contra la piratería y asegurar el enjuiciamiento de los sospechosos. La solución recomendada consiste en poner en práctica, con suma urgencia, un plan global y multidimensional… con tres componentes que se ejecutarán simultáneamente: el económico, el de seguridad y el judicial/penitenciario." (*S/2011/30, anexo, resumen, pág. 3*)

Como recalca el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, una de las numerosas cuestiones que hay que abordar en nuestra búsqueda de soluciones en Somalia debe incluir la reducción del saqueo ilegal de los recursos somalíes, incluidos la pesca ilegal y el vertimiento de desechos frente a las costas de Somalia. Hay que prestar asistencia a las autoridades somalíes en sus esfuerzos por garantizar que Somalia y su población gocen de los beneficios de los recursos somalíes.

Tomamos nota de que el Secretario General ha informado de que hay falta de información sobre la pesca ilegal y el vertimiento de desechos frente a las costas de Somalia. Esperamos que en el contexto del párrafo 24 de la resolución 2020 (2011), esos Estados y organizaciones con presencia naval en la zona proporcionen al Secretario General la información necesaria para que el Consejo pueda avanzar en esta cuestión. Si no adoptamos medidas decisivas en este sentido, nos arriesgamos a crear la impresión de que el Consejo está dispuesto a actuar para reducir la piratería solo porque los intereses económicos vitales de algunos países están amenazados. A la inversa, el letargo para actuar contra el saqueo de recursos somalíes podría entenderse como una falta de interés en la subsistencia de la población somalí.

Sudáfrica apoya el llamamiento para que Somalia declare una zona económica exclusiva. Sin embargo, la falta de una zona económica exclusiva declarada no puede utilizarse para justificar la explotación de los recursos somalíes en esta zona. Nada en la Convención sobre el Derecho del Mar sugiere que la existencia de una zona económica exclusiva esté sujeta a su declaración

por el Estado ribereño. Por consiguiente, incluso ahora que aguardamos la declaración de una zona económica exclusiva por Somalia, la pesca y el vertimiento en las 200 millas marinas de la zona marítima desde su costa sin el consentimiento de sus autoridades, son una práctica ilegal.

Para concluir, deseo señalar que el mandato del Consejo sigue siendo mantener la paz y la seguridad internacionales. En cuanto a la piratería, el Consejo solo puede actuar en la medida en que una situación específica, como la piratería frente a las costas de Somalia, supone una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Masood Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseamos darle las gracias por haber organizado este debate público del Consejo de Seguridad sobre la piratería. Se trata de una iniciativa oportuna e importante. En el documento conceptual (S/2012/814, anexo) preparado por la delegación de la India y en la declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/24) se aborda la piratería de manera global, se enriquece nuestro discurso y se fortalece el proceso de adopción de decisiones.

También damos las gracias al Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, por su exposición informativa.

En los últimos tiempos, hemos sido testigos de un resurgimiento de la piratería. Los piratas, otrora convertidos en leyenda por las crónicas de aventuras y crímenes, han reaparecido para asediar el tráfico marítimo y el comercio internacional. A medida que las filas de la piratería se engrosaban, aumentaba proporcionalmente la amenaza a la paz y la estabilidad y a la economía de las zonas ribereñas y del interior. La connivencia de los piratas con organizaciones mafiosas, narcotraficantes y redes de trata de seres humanos aumentaba. En los viejos tiempos, la piratería prosperaba en zonas de archipiélagos, principalmente debido a que las Potencias litorales no patrullaban por las rutas comerciales o bien no eran muy estrictas al hacerlo. A medida que se fueron desarrollando la potencia naval y el sector de la justicia de los Estados nación, los incidentes de piratería se redujeron notablemente.

A diferencia de la piratería medieval, que era un fenómeno mundial, la piratería moderna se da principalmente frente a la costa de Somalia y en el Golfo de Adén. Una estructura de gobernanza inadecuada, la falta de oportunidades económicas y la explotación de las zonas costeras en Somalia son importantes factores que contribuyen a este fenómeno. En otras regiones, como el Golfo de Guinea, se puede atribuir a la proliferación de grupos armados y a una preparación insuficiente de los buques mercantes. En otros lugares, la piratería es un incidente, no una pauta.

Después de que los incidentes de piratería se dispararan en el último decenio, es gratificante observar que ya no están aumentando anualmente. En el último informe del Secretario General sobre la piratería (S/2012/783), se señala una disminución de los ataques y secuestros perpetrados por piratas en 2012. La amenaza solo ha disminuido, todavía no se ha erradicado. El grave peligro que entrañan los piratas persiste. Además, seguimos sufriendo las consecuencias de la piratería, el robo a mano armada y la toma de rehenes en el mar. Debemos adoptar medidas para garantizar la seguridad de los marineros.

Condenamos categóricamente la toma de rehenes y la violencia contra los rehenes. En estos momentos, hay más de 200 navegantes secuestrados por piratas. Lamentablemente, la difícil situación de los rehenes queda olvidada en los ámbitos de la política y el comercio y de las responsabilidades de los sectores público y privado. Es más, no hay unanimidad sobre la manera de abordar esta cuestión.

El secuestro es un riesgo laboral para los navegantes. Tenemos que ocuparnos seriamente de esta cuestión. El Consejo de Seguridad tiene razón en considerar una cuestión prioritaria el bienestar de los navegantes, mientras están en cautividad y una vez liberados. En ese contexto, acogemos con agrado la propuesta del programa de apoyo a los rehenes desarrollado por la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Esperamos que la propuesta se concrete en un programa de acción específico que cuente con el apoyo de la comunidad internacional y las organizaciones de transporte marítimo.

El Pakistán opina que para erradicar la piratería hace falta un planteamiento concertado e integrado que abarque las vías de la política, la seguridad y la justicia. Consideramos que semejante planteamiento integrado debe basarse en cuatro pilares.

Primero, debemos abordar las causas subyacentes de la piratería relacionadas con la situación política y de seguridad en Somalia. Es indispensable fomentar la capacidad estatal del Gobierno Federal de Transición de Somalia y ayudarlo en su reconstrucción económica para reducir la propensión de algunos sectores de la población local a sentirse atraídos por la piratería. La piratería

debe derrotarse desde dentro y fuera de Somalia. En este sentido, es fundamental agregar un componente marítimo a la Misión de la Unión Africana en Somalia.

Celebramos la formación del Gobierno de Somalia y el progreso conseguido en la consolidación de las instituciones estatales somalíes después de que el período de transición concluyera satisfactoriamente. Confiamos en que el nuevo Gobierno desarrolle una estrategia nacional integral de lucha contra la piratería y trabaje en colaboración con los Estados vecinos y de la región para que resulte un éxito.

Segundo, hay que disuadir a los piratas mediante un despliegue naval activo. Es esencial que las fuerzas navales estén preparadas operacionalmente para emprender una labor de patrullaje y vigilancia. La cooperación naval internacional frente a las costas del Cuerno de África, caracterizada por operaciones conjuntas, es un importante elemento de disuasión y uno de los principales factores para reducir la piratería. Por su parte, el Pakistán contribuye a varias operaciones de lucha contra la piratería. Participamos en dos operaciones, la de la Fuerza Combinada de Operaciones 150, para luchar contra la piratería en el Golfo de Adén, y la de la Fuerza Combinada de Operaciones 151, para luchar contra la piratería frente a la costa de Somalia. El Pakistán volverá a asumir el mando de la Fuerza Combinada de Operaciones 151 el mes que viene.

Tercero, las medidas judiciales y el desarrollo del sector de la justicia son elementos esenciales de un planteamiento integrado contra la piratería. Debido a la ubicación singular de Somalia, combatir la piratería se ha convertido en una obligación que comparten los Estados de la región. En la resolución 2015 (2011) se decide examinar la creación de tribunales regionales con apoyo internacional para fomentar la capacidad de enjuiciar a piratas. Los países de la región, como Seychelles, Kenya, Mauricio y Tanzanía, aportan un apoyo fundamental para el enjuiciamiento de piratas. No hay que dejar solos a esos países en sus esfuerzos. Sus opiniones deben tener el peso que corresponde.

La asistencia internacional para el sector judicial de los países de la región es importante. Para que el centro de enjuiciamiento regional resulte eficaz, debe existir un marco efectivo de transferencia posterior al juicio. Valoramos el Fondo Fiduciario de apoyo a las iniciativas de los Estados que luchan contra la piratería frente a las costas de Somalia y los proyectos que lleva a cabo en el sector de la justicia orientados a metas concretas. El enjuiciamiento y el encarcelamiento de piratas deben ir acompañados del desmantelamiento de los sistemas y las redes de corrientes financieras generadas por la piratería.

Cuarto, las empresas de navegación mercante deben estar al corriente de la cuestión de la piratería. Las empresas de transporte marítimo tienen la responsabilidad de seguir las directrices para las Mejores prácticas de gestión y utilizar las medidas de protección adecuadas de conformidad con la ley en vigor. En este sentido, valoramos el papel de la Organización Marítima Internacional. La presencia a bordo de buques mercantes de personal de seguridad armado contratado a título privado es una cuestión que hay que seguir aclarando. En principio, el Pakistán no se opone a la presencia de personal de seguridad armado privado, sujeta a notificación previa en función de cada caso. Es importante que los buques notifiquen a los Estados ribereños la presencia de personal de seguridad armado privado con anticipación y transparencia. Hay que seguir procedimientos operativos estándar sofisticados para que no peligre la seguridad de los Estados ribereños, en el mar y en tierra. A un nivel más general, hay que abordar todas las cuestiones jurídicas y administrativas relacionadas con el personal de seguridad armado privado con miras a desarrollar un marco regulador aceptable.

El Pakistán es un asociado de la comunidad internacional con la voluntad y el compromiso de luchar contra la piratería. A título nacional, la armada pakistaní se mantiene alerta contra la piratería. El año pasado, el Pakistán organizó el ejercicio naval multinacional AMAN-11 con el objetivo de promover la cooperación y la colaboración para combatir la delincuencia en el ámbito marítimo. Mantenemos una vigilancia activa y patrullas para impedir todo acto de piratería o robo a mano armada. En nuestras aguas territoriales y regionales del Mar Arábigo imperan la paz y la seguridad para el tráfico marítimo.

En el plano jurídico, estamos modificando la legislación nacional para seguir tipificando como delito los actos de piratería. Se está tramitando un proyecto de ley sobre el mar territorial y la zona marítima para que el Parlamento lo apruebe. Ningún país puede combatir la piratería por su cuenta. Hace falta un esfuerzo multilateral. Necesitamos un papel cohesivo de las Naciones Unidas con una cooperación entre los organismos.

La declaración de la Presidencia de hoy y el proyecto de resolución que se examinará próximamente demuestran la determinación del Consejo de Seguridad de eliminar la piratería. Con la determinación del Consejo

y el compromiso de la comunidad internacional, confiamos en que se puedan adoptar medidas fiables y efectivas para librar al mundo de esta lacra.

Sr. Wang Min (China) (*habla en chino*): Quisiera dar las gracias a la India por su iniciativa de celebrar el debate público de hoy acerca de la piratería. También deseo dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Eliasson, por su exposición informativa.

La piratería es una lacra común a la que se enfrenta la comunidad internacional. En los últimos años, los piratas han estado actuando de forma descontrolada frente a las costas de Somalia, en el golfo de Adén y en el golfo de Guinea. Para ellos, estas actividades se convierten cada vez más en un negocio, su capacidad de operar en cualquier condición climática ha aumentado aún más, la zona de los ataques se ha ampliado y sus actividades se están volviendo más violentas.

Los actos de piratería no solo han mermado la seguridad de la navegación internacional, sino que también han afectado al comercio normal y a las actividades económicas. Además, han empeorado la vulnerabilidad de la situación en algunas zonas que ya suponen un riesgo para la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional debe prestar especial atención a esta cuestión, incrementar la cooperación y abordar el fenómeno en consecuencia. En ese sentido, quisiera hacer los siguientes comentarios.

En primer lugar, es importante intensificar la cooperación internacional en nuestra lucha contra la piratería. En dicha cooperación se han logrado resultados notables y se ha conseguido que prosperen menos ataques que en el pasado. Esperamos que la comunidad internacional siga guiándose por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el derecho internacional pertinente y que siga estrechando la cooperación y la coordinación por medio de acciones coordinadas encaminadas a combatir la piratería. En tales actividades, la comunidad internacional debe respetar plenamente la soberanía y la integridad territorial de los países afectados. Apoyamos la función de coordinación que desempeñan las Naciones Unidas en ese sentido. Es importante enriquecer y mejorar los mecanismos de cooperación, aumentar el intercambio de información y procesar y juzgar en forma efectiva a los implicados en la piratería para forjar sinergias en nuestra lucha contra esta lacra.

En segundo lugar, es indispensable consolidar las capacidades de los países afectados y las organizaciones regionales en la lucha contra la piratería. Apoyamos las iniciativas emprendidas por los países del golfo de Guinea, entre las cuales se encuentran la formulación de estrategias nacionales, el mejoramiento de los regímenes jurídicos internacionales, la consolidación de la buena gobernanza y el fomento de las capacidades navales, judiciales y del orden público. Todo ello les permitirá mejorar su función en la prevención y la lucha contra la piratería. Encomiamos a la Comunidad Económica de Estados de África Occidental, la Comunidad Económica de Estados de África Central y la Comisión del Golfo de Guinea por haber elaborado una estrategia regional para combatir la piratería y crear un centro regional de coordinación. Exhortamos a la comunidad internacional a que se muestre más receptiva a la consolidación de las capacidades de los países en cuestión y las organizaciones regionales, y les proporcionen más financiación y asistencia técnica.

En tercer lugar, es indispensable adoptar un enfoque integral y abordar tanto los síntomas como las causas profundas de la piratería. La piratería es resultado de unos factores económicos y sociales profundamente enraizados. Aunque la piratería es un fenómeno marítimo, su origen se encuentra en tierra firme. La comunidad internacional debe tener en cuenta las condiciones específicas de ciertas zonas y abordar el problema desde su raíz para acabar con las condiciones que sirven de caldo de cultivo de la piratería. En relación con África, la pobreza y el subdesarrollo económico y social son las causas principales de la piratería. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que intensifique sus esfuerzos para proporcionar asistencia a los países africanos y a los países menos adelantados y participar más activamente en la obtención de la estabilidad, la eliminación de la pobreza y la consecución del desarrollo económico y social sostenible.

China ha participado activamente en la lucha internacional contra la piratería. Desde enero de 2009, la armada china ha enviado convoyes de escolta al golfo de Adén y las zonas costeras de Somalia. A principios de noviembre de este año, China había despachado 13 convoyes de escolta, con un total de 34 buques. Estos han llevado a cabo 515 operaciones, han escoltado 4.901 barcos, la mitad de los cuales eran extranjeros, y han logrado desempeñar su misión con éxito en el 100% de los casos. China está dispuesta a continuar aumentando la coordinación y el intercambio de información sobre las operaciones militares con las partes afectadas de forma voluntaria y con miras a establecer una coordinación en pie de igualdad.

China también ha proporcionado asistencia, dentro de sus posibilidades, a los países del golfo de Guinea en su lucha contra la piratería. Estamos dispuestos

a intensificar la cooperación y la coordinación con los países afectados con el fin de participar de forma más activa y constructiva en nuestra lucha contra la piratería.

Sr. Osorio (Colombia): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera agradecer la convocación a este oportuno debate y la presentación de la nota conceptual que guía nuestras discusiones en el día de hoy (S/2012/814, anexo). También agradezco los comentarios del Secretario General Adjunto, Sr. Jan Eliasson.

A pesar de los esfuerzos internacionales en la lucha contra la piratería, este fenómeno continúa afectando la seguridad de la navegación, el comercio y el desarrollo de los países en algunas de las principales rutas marítimas internacionales, particularmente en el Golfo de Adén y en el Golfo de Guinea. Aunque el informe del Secretario General sobre la piratería frente a las costas de Somalia (S/2012/783) menciona una importante reducción en el número de ataques consumados frente a las costas de Somalia durante el último año, el total de ataques piratas continúa siendo alto. Resulta además preocupante la información sobre la presencia y las actividades de los piratas en tierra, el alto número de rehenes aún cautivos, los casos de violencia contra las tripulaciones y su utilización como escudos humanos.

La piratería es otra de las nefastas consecuencias de la fragilidad institucional y las precarias condiciones económicas en Somalia. Si bien Somalia ha dado importantes pasos hacia el logro de la paz y la estabilidad, y los esfuerzos de la comunidad internacional para ofrecer seguridad a la navegación, prevenir ataques y capturar a los piratas han rendido algunos resultados positivos, consideramos que la seguridad en las costas de Somalia se construye en tierra, razón por la cual, el país, como principal fuente y víctima de este delito, debe participar integralmente en la solución del problema.

Las autoridades somalíes tienen la responsabilidad primordial en la lucha contra la piratería en el mar frente a sus costas, así como en el restablecimiento de la seguridad, la estabilidad política, el estado de derecho y el desarrollo económico. No obstante, es crucial que la comunidad internacional continúe prestando apoyo, asistencia y capacitación, pero reconociendo las dificultades de un Estado en proceso de consolidación. Toda solución estable y duradera del problema de la piratería debe enmarcarse en iniciativas amplias en las que los componentes económico, de seguridad y judicial y penitenciario se ejecuten de manera simultánea.

Un enfoque de esta naturaleza debe articularse en torno a la prevención y la represión de los actos de piratería. Es de vital importancia que el pueblo somalí perciba la piratería como una actividad ilegal que reduce sus opciones de desarrollo. Por lo tanto, resulta fundamental proseguir los esfuerzos de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia a través de proyectos dirigidos a informar a los somalíes sobre los peligros de la piratería y evitar que los jóvenes se unan a las redes dedicadas a este delito.

Con miras a mejorar la seguridad, la comunidad internacional debe continuar apoyando a las fuerzas de seguridad del Gobierno Federal de Somalia, de manera que estén habilitadas para desplegar su actividad en tierra y en las aguas situadas frente a sus costas. Es indispensable, además, optimizar el monitoreo y la identificación de violaciones del embargo general y completo de armas, y proceder a la imposición de sanciones de ser necesario, dados los efectos devastadores que el flujo constante de armas tiene en el contexto somalí.

El Gobierno Federal debe dar prioridad a reformar el marco penal y procedimental, de manera que la legislación sea consistente con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. De igual forma, conviene restablecer la soberanía de Somalia sobre sus aguas y recursos marítimos. Por ello, una de las áreas fundamentales en las que la comunidad internacional —y especialmente las Naciones Unidas— está llamada a prestar asistencia técnica a Somalia es la cuestión jurídica de la delimitación de los espacios marítimos, a fin de que la misma se ajuste al derecho internacional y permita fijar claramente su mar territorial, la zona económica exclusiva y las fronteras marítimas con Kenya, Djibouti y el Yemen.

Lo anterior contribuirá a fortalecer la capacidad de Somalia para ejercer soberanía sobre sus aguas y recursos marítimos y proteger el medio ambiente marino y sus recursos, y facilitará el desarrollo de la pesca y las actividades portuarias como alternativas económicas viables para la población, frente a la piratería y las actividades criminales desarrolladas a su alrededor.

La comunidad internacional debe aplicar las lecciones aprendidas en otras regiones que se han visto afectadas por ese fenómeno en el pasado. En efecto, en el Estrecho de Malacca, la incidencia de la piratería se redujo gracias al compromiso de las autoridades nacionales y a una cooperación regional e internacional que incluyó patrullas marítimas coordinadas, vuelos de vigilancia, intercambio de inteligencia y acciones conjuntas contra los piratas y quienes les prestaban apoyo y refugio en tierra.

En las regiones aquejadas por esa modalidad delictiva coinciden un altísimo tránsito de recursos y mercancías con condiciones geográficas particulares, pero también convergen situaciones de inestabilidad política y económica. De allí que una solución estable y duradera al problema de la piratería exige que las actividades de interdicción marítima deban acompañarse de acciones en tierra que incluyan el fortalecimiento del estado de derecho, la creación de capacidades y de una institucionalidad que garantice la gobernabilidad, el desarrollo y la creación de alternativas económicas para la población.

Sr. Mehdiyev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo darle las gracias por haber convocado este debate público y por presentar una nota conceptual sobre la cuestión (S/2012/814, anexo). Damos igualmente las gracias al Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, por su exposición informativa.

La piratería marítima y el robo a mano armada en el mar han aumentado notablemente en estos últimos años y, junto con la delincuencia organizada transnacional, incluido el tráfico de drogas y armas ilícitas, constituyen una grave amenaza para la paz, la seguridad y el desarrollo económico de los países y regiones afectados. Apoyamos plenamente y elogiamos los recientes esfuerzos e iniciativas emprendidos en los planos nacional, regional e internacional para centrar la atención internacional en el problema y fortalecer la protección y la seguridad marítimas.

El Consejo de Seguridad también ha abordado el problema, centrándose principalmente en la piratería en Somalia y el Golfo de Guinea. Resulta alentador que, a lo largo de estos dos últimos años, una combinación de medidas hayan contribuido a la disminución del número de ataques y a la reducción de los ataques que culminan con éxito en el mar frente a la costa de Somalia. El problema y la capacidad de las redes delictivas, no obstante, permanecen y requieren una atención constante y medidas firmes. Es importante que se mantengan los esfuerzos a fin de formular y aplicar marcos jurídicos adecuados y estrategias y mecanismos nacionales de seguridad marítima, así como fortalecer la capacidad de las fuerzas de orden y del sistema judicial para prevenir, combatir y eliminar la piratería y el robo a mano armada en el mar.

Los piratas son capaces de actuar con éxito en entornos caracterizados por una inestabilidad política, social, económica y de seguridad. Por ello, una respuesta sostenible a la piratería exige que los Gobiernos tengan un control pleno y eficaz de sus territorios, su desarrollo social y económico, su establecimiento del estado de derecho y la aplicación de medidas eficaces contra la impunidad. Obviamente, muchos Estados no pueden prevenir o gestionar por sí solos de manera eficaz las amenazas contra la seguridad marítima en sus aguas costeras. Es esencial que los países situados en las regiones afectadas por la piratería sigan atribuyendo una gran importancia a la interacción, la cooperación y la coordinación entre ellos y con los asociados internacionales.

Al mismo tiempo, aunque la responsabilidad primordial de la erradicación de la piratería recae en los Estados afectados, para hacer frente con éxito a la piratería se requiere también un compromiso colectivo a fin de luchar contra esta forma de delincuencia, que afecta a los intereses de la comunidad internacional en su conjunto. Como un complemento de los esfuerzos nacionales, la asistencia internacional sigue siendo crucial a este respecto. Por consiguiente, es importante que los Estados y las organizaciones regionales pertinentes sigan recibiendo todo el apoyo necesario de la comunidad internacional. Dicho apoyo también debería contribuir a establecer mecanismos de alerta temprana para el intercambio eficaz y oportuno de información con los Estados que pueden verse potencialmente afectados por incidentes de piratería o de robo a mano armada en el mar. Cualquier medida adoptada para luchar contra la piratería o impedir posibles ataques de piratería debe respetar plenamente las normas y los principios del derecho internacional, especialmente aquellos relacionados con la soberanía de los Estados en cuestión.

Las Naciones Unidas desempeñan un importante papel de coordinación en materia de movilizar el apoyo internacional y formular estrategias de lucha contra la piratería mundial y regional para ayudar a los Estados y regiones afectados en este ámbito. Esperamos con interés los futuros informes del Secretario General sobre la aplicación del proyecto de declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad que se emitirá hoy sobre esta cuestión, incluido el debate sobre las posibles formas de promover los esfuerzos internacionales para combatir la piratería y el robo a mano armada en el mar.

Sr. Rosenthal (Guatemala): Ante todo, quisiéramos agradecer a la delegación de la India la iniciativa de convocar este oportuno debate público sobre la piratería marítima, importante reto para la comunidad internacional. También patentizamos nuestro reconocimiento a dicha delegación por haber presentado una nota conceptual sobre el tema (S/2012/814, anexo). Agradecemos, a

la vez, al Vicesecretario General Jan Eliasson, sus observaciones introductorias sobre la cuestión que examina hoy el Consejo.

Es interesante que la comunidad internacional no solo tiene que enfrentar nuevos desafíos a la seguridad internacional, sino también uno de los desafíos que ya afectaba a nuestros antepasados, hace muchos siglos, como la piratería. En efecto, la piratería y el robo a mano armada en alta mar son una seria amenaza para la vida de la tripulación y los pasajeros de las naves, perjudican la seguridad de la navegación, dificultan la prestación de ayuda humanitaria internacional a algunos países como Somalia y afectan el comercio internacional, ocasionando pérdidas económicas sustanciales a muchos Estados. Todo ello nos obliga a actuar resueltamente para combatir este mal.

Este tema se encuentra en los últimos años bajo la óptica del Consejo de Seguridad, que ya ha dado pasos para responder a este desafío. Sus resoluciones, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, crean una base legal para tomar medidas de seguridad para la navegación en varias regiones y envían una señal poderosa a los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre la necesidad de responder de manera comprensiva a este fenómeno. Es importante que las resoluciones del Consejo de Seguridad respeten el derecho internacional vigente.

Es por ello que la lucha contra la piratería debe convertirse en un esfuerzo realmente concertado, de amplio espectro y de carácter transnacional. Estamos convencidos de que solamente la plena cooperación entre las Naciones Unidas, los países afectados y las organizaciones internacionales, así como el sector privado, darán resultados exitosos. Somos muy conscientes de que ningún país puede enfrentar la piratería de forma aislada y que en los últimos años este fenómeno ha adquirido una dimensión global, afectando de manera particular el Golfo de Adén y más recientemente el Golfo de Guinea.

Las Naciones Unidas deben ayudar en la movilización de recursos. Los organismos de las Naciones Unidas en la región, en particular la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Marítima Internacional, deben desempeñar una función importante en las actividades regionales de lucha contra la piratería y abordar los problemas relacionados con el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas y la proliferación de las armas, que juntos conspiran para desestabilizar la región.

Es lamentable que en la mayoría de los casos los actos de piratería y robo armado queden en la impunidad. Ello se debe en gran medida a la imperfección de los procedimientos legales o prácticos de su imputación. Nos pronunciamos por un empleo más activo de los instrumentos legales internacionales para garantizar la seguridad de la navegación y por el sucesivo perfeccionamiento de la regulación jurídica en este campo, teniendo en cuenta la especificidad de la situación.

Lograr el correcto y rápido enjuiciamiento de los sospechosos de actos de piratería y asegurar su encarcelamiento después del juicio es fundamental para evitar la impunidad y para disuadir nuevos ataques. Apoyamos plenamente el fortalecimiento de la asistencia de las Naciones Unidas a los Estados de la región para crear capacidades destinadas a enjuiciar y encarcelar a los piratas. Las Naciones Unidas deben centrar sus esfuerzos en los siguientes elementos principales: reformas legislativas, fomento de la capacidad de enjuiciar y procesar los casos de piratería, aplicación efectiva de la ley y la mejora de la infraestructura penitenciaria en los Estados de la región, incluyendo particularmente a Somalia.

Coincidimos con la nota conceptual, preparada para este debate en el sentido de que la piratería necesita un enfoque integral y de que para erradicar este fenómeno debemos enfrentar sus causas subyacentes. Por ejemplo, nos preocupa que el informe del Secretario General (S/2012/783) manifieste que sigue existiendo un gran déficit en los programas basados en tierra en Somalia para hacer frente a la piratería. En el caso concreto de Somalia consideramos que este es el momento oportuno para fortalecer sus capacidades y de los países vecinos en lo que se refiere a la financiación y el fomento de las mismas. Asimismo, consideramos importante que Somalia proclame una zona económica exclusiva frente a sus costas, de conformidad con 1a Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Finalmente, aunque los asaltos y secuestros cometidos por los piratas han disminuido y, por lo tanto, sus ingresos también han ido bajando, nos inquieta que las actividades ilícitas paralelas patrocinadas por fondos piratas continúan representando una amenaza para la estabilidad y la seguridad de los Estados. El Consejo de Seguridad tendría un mayor impacto en la lucha contra la piratería si logra adoptar medidas de presión que limiten la capacidad de los líderes que financian e instigan la piratería.

Sr. Loulichki (Marruecos) (*habla en francés*): Ante todo, doy las gracias a la India por su iniciativa de organizar este debate público sobre la piratería, un reto histórico que ha vuelto a aparecer y se ha convertido en una amenaza genuina y directa a la estabilidad y la seguridad en numerosos Estados, especialmente en África. Al examen de este tema de hoy han contribuido la nota de conceptos elaborada por la Presidencia del Consejo (S/2012/814, anexo) y la exposición informativa del Secretario General Adjunto Eliasson, que le agradecemos.

La piratería es un motivo de preocupación para la comunidad internacional debido a los altos costos humanos que implica, en términos de secuestros, la amenaza que constituye a la seguridad y el desarrollo económico de los países y las pérdidas que causa a la navegación y el comercio internacionales. Los actos de piratería son cada vez mayores, especialmente en las regiones en que los países en situaciones políticas frágiles afrontan los graves retos de asegurar el respeto y la aplicación del estado de derecho y de garantizar la seguridad del territorio nacional. Como resultado de ello, abordar la piratería en el mar debe comenzar prestando atención a los conflictos internos en tierra.

Si bien la responsabilidad primordial de la lucha contra la piratería recae en los Estados afectados, cargar con esa responsabilidad requiere disponer de fondos y capacidades para afrontar esa lacra, con el apoyo de asociados internacionales. Está claro que la existencia de un marco legislativo que castigue los actos de piratería de conformidad con el derecho internacional y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 y de las normas internacionales de protección de los derechos humanos es indispensable para garantizar la eficacia en la lucha contra esos retos.

El fomento de capacidades nacionales —ya se trate de promulgar la legislación, de enjuiciar a los piratas o de asegurar su encarcelamiento— es de importancia crucial para todas las estrategias de lucha contra la piratería. Fortalecer la cooperación y la coordinación internacional y regional, especialmente haciendo copartícipes a las Naciones Unidas y a la Organización Marítima Internacional, y el intercambio de información entre todos los agentes y servicios implicados en la lucha contra la piratería son otros elementos indispensables si se quiere luchar eficazmente contra esa lacra. Por último, las medidas de lucha contra la piratería deben aplicarse también a las personas que financian, planifican y organizan actos de piratería debido al importante papel que desempeñan en ese continuo problema.

Pese a la considerable reducción de los actos de piratería mencionados en el informe del Secretario General (S/2012/783) y su reducido índice de éxito frente a las costas somalíes en 2012, esa lacra sigue siendo motivo de preocupación debido al número de marineros que siguen siendo tomados como rehenes, las amenazas que plantean a la estabilidad y la navegación segura de la región y sus consecuencias desestabilizadoras para la sociedad y la economía de Somalia. Con la asunción del poder de las autoridades legítimas de Somalia, la liberación de numerosas zonas del país del control de Al-Shabaab y la paulatina ampliación de la autoridad del Estado a otras partes del territorio somalí, actualmente se dan las condiciones para luchar más eficazmente contra la piratería, con el adecuado apoyo de la comunidad internacional. La estabilización política en curso en Somalia debe fomentar el respeto del estado de derecho y una actuación nacional más eficaz para enjuiciar y encarcelar a los piratas y poner así fin a la impunidad. La estabilización también permitirá la ampliación de la autoridad del Estado somalí y su aplicación en toda la zona marítima, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Aprovecho esta oportunidad para encomiar el apoyo proporcionado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, cuyo objetivo es apoyar los esfuerzos de Somalia y otros Estados de la región en su labor en los ámbitos legislativo, judicial y penal. Tanto el despliegue de esfuerzos para mejorar el desarrollo económico de la sociedad somalí como la creación de oportunidades de empleo para los jóvenes y la prestación de servicios básicos a la población contribuirán a mitigar la intensidad de esa lacra.

La coordinación y la cooperación en los planos internacional y regional contra la piratería frente a las costas de Somalia han tenido resultados alentadores y deben fortalecerse. A ese respecto, acogemos con beneplácito los esfuerzos desplegados por el Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia y sus grupos de trabajo, que han colaborado sin cesar para dar con una solución coordinada y amplia de ese problema.

En años recientes, la comunidad internacional ha sido alertada respecto de la evolución y de los peligros planteados por la piratería en el Golfo de Guinea, así como de la amenaza de que este fenómeno se pudiera propagar a la región africana del Atlántico. Mi país se ha esforzado por establecer y reforzar la cooperación transregional e interregional entre los Estados africanos de la costa atlántica, en particular para enfrentar el problema de la piratería en el Golfo de Guinea y el contrabando

transnacional organizado. De hecho, esos dos temas fueron el origen del establecimiento de la Conferencia Ministerial de los Estados Africanos del Atlántico que tuvo lugar en Rabat en 2009, y son los pilares de su plan de acción sobre la seguridad, aprobado en 2010.

Ese espíritu africano y atlántico se vio fortalecido por la decisión que adoptaron los países de la región de celebrar una cumbre entre los dirigentes de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, de la Comunidad Económica de los Estados de África Central y de la Comisión del Golfo de Guinea a fin de elaborar un mecanismo destinado a intensificar el diálogo y la cooperación interregionales.

Para ampliar esta dinámica de cooperación y coordinación orientada a los resultados, en las próximas semanas Marruecos celebrará una conferencia de ministros de seguridad de Estados africanos de la costa del Océano Atlántico, en la que debatirán, entre otras cuestiones, la piratería en el Golfo de Guinea y los medios que permitan aumentar las sinergias con miras a garantizar la estabilidad de ese espacio compartido y fortalecer la cooperación y la coordinación regionales. Todos estos esfuerzos están encaminados a mejorar la cooperación internacional firme y sostenida para poner fin a la piratería y a sus consecuencias multidimensionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de la India.

Permítaseme comenzar dando las gracias al Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, por su exposición informativa sobre la piratería y el robo a mano armada en el mar y sobre el informe anual del Secretario General sobre la piratería frente a las costas de Somalia (S/2012/783).

Aun cuando el problema de la piratería es tan antiguo como la historia de la navegación marítima, la comunidad internacional afronta hoy este problema que tiene dimensiones cada vez mayores y sin precedentes. Después de haber comenzado en la costa de Somalia, la amenaza se cierne ahora sobre una zona de más de 2,8 millones de millas cuadradas, lo cual plantea a las fuerzas de patrullaje naval una tarea formidable. La piratería no es solo una amenaza para la libertad de la navegación marítima, sino que además genera efectos desestabilizadores para el comercio y la seguridad regionales y mundiales. Las repercusiones humanitarias negativas de la amenaza para los marinos, que son la savia de la navegación marítima, ya no se pueden soslayar.

En los sucesivos informes del Secretario General se presenta un panorama alarmante. A pesar de la mayor presencia naval, prosiguen los ataques piratas frente a las costas de Somalia con cambios mínimos en el grado de violencia empleado por los piratas contra los marinos y otras personas. Al 22 de agosto, los piratas somalíes aún mantenían como rehenes a 11 buques y a 188 personas, incluidos 43 marinos de la India. El problema también se está agravando en el Golfo de Guinea.

Habida cuenta de la repercusión adversa que tienen los actos de piratería y robo a mano armada en el mar para el comercio marítimo, los marinos y la seguridad, la India asigna una gran prioridad a la lucha contra la piratería, incluso en las aguas frente a las costas de Somalia y en el Golfo de Guinea. La India apoya activamente los esfuerzos internacionales que se realizan en el nivel operacional, incluso participando en patrullajes para combatir la piratería desde 2008 en el Golfo de Adén, y también ha desplegado sus buques en el Mar Arábigo oriental y nororiental. Las operaciones de la marina de la India han ayudado a neutralizar varios intentos de piratería.

Si bien proseguiremos las operaciones de lucha contra la piratería, también es necesario que la comunidad internacional encare con urgencia el grave problema de los marinos que han sido tomados como rehenes y los problemas humanitarios consecuentes que afrontan ellos y sus familias. Ello requerirá una cooperación activa en el intercambio de información y de pruebas relacionadas con la investigación, el enjuiciamiento y la condena de los piratas, así como esfuerzos tendientes a lograr una pronta liberación de los marinos que los piratas mantienen como rehenes.

Si bien los buques navales desplegados en el Golfo de Adén, en virtud del establecimiento del Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia, han logrado frustrar varios intentos de piratería y han proporcionado escoltas de seguridad a buques mercantes en esas aguas, el alcance creciente y la ampliación de la cobertura del problema indica que las operaciones navales pueden ser insuficientes y que es necesario adoptar una estrategia amplia de lucha contra la piratería que incluya esfuerzos tendientes a disuadir a los piratas y a garantizar su enjuiciamiento efectivo.

Ningún esfuerzo por enjuiciar y encarcelar a los piratas puede tener éxito si se carece de la participación eficaz de los Estados de la región. La consolidación de capacidad no solo en Somalia, sino también en otros Estados de la región, es un componente esencial de esa estrategia. Encomiamos los esfuerzos que realizan la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia,

la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al respecto, y los instamos a que continúen sus esfuerzos. Su asistencia a los Estados de la región debería centrarse en cuatro esferas principales: reformas jurídicas que permitan penalizar la piratería, creación de capacidad para el enjuiciamiento de los casos de piratería, aplicación eficaz de la ley y mejoramiento de la infraestructura carcelaria en Somalia y en los Estados seguros de la región.

La India tiene la firme convicción de que las medidas destinadas a desarticular las actividades piratas en tierra y las corrientes financieras conexas son absolutamente necesarias para establecer un enfoque multidimensional de lucha contra la piratería. Por consiguiente, es esencial investigar y enjuiciar a las personas y a las redes que proporcionan orientación, apoyo y flujos financieros para sustentar la piratería. Ello requeriría una legislación penal más amplia que abarque crímenes como la extorsión, el secuestro, la conspiración, el blanqueo de capitales y la financiación de actividades de piratería, así como una activa colaboración e intercambio de información entre el sector privado, los Estados y las organizaciones internacionales pertinentes. También se debería tener en cuenta que la lucha contra la piratería marítima es una importante cuestión que está esencialmente vinculada con la situación de seguridad en Somalia y en los Estados del Golfo de Guinea.

Esperamos que el nuevo Gobierno de Somalia ejecute plenamente las medidas de lucha contra la piratería esbozadas en la hoja de ruta y reciba apoyo de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional. También alentamos a los Estados del Golfo de Guinea y a los Estados de la región a que sigan realizando todos los esfuerzos de colaboración necesarios, incluso a través de organizaciones regionales, a fin de combatir la piratería y el robo a mano armada en el Golfo de Guinea.

Para concluir, quisiéramos señalar que el aumento de la presencia de fuerzas navales nacionales e internacionales ha tenido repercusiones variables en el éxito de los intentos de piratería en distintas zonas. Por ejemplo, la acción de la marina de la India ha garantizado que en el último año no se hayan registrado actos de piratería exitosos en la zona frente a la costa occidental de la India. Esas tendencias requieren que la zona de alto riesgo para la piratería sea examinada periódicamente de manera transparente y en base a los incidentes confirmados de piratería. Esa es una necesidad absoluta para los Estados ribereños de la región y debería dársele la prioridad debida.

Además, refrendamos plenamente la conclusión del Vicesecretario General de que existen tres retos que requieren nuestra atención inmediata: un mejor intercambio de información y una consolidación de la confianza entre los países y organismos que participan en esfuerzos de lucha contra la piratería, una mayor capacidad para enjuiciar casos relacionados con la piratería y el establecimiento de un marco que rija el empleo de personal armado de seguridad y contratado de manera oficiosa a bordo de los navíos, a fin de garantizar la reglamentación y la rendición de cuentas apropiadas. Esperamos con interés el próximo informe del Secretario General, incluidas las medidas para la aplicación del proyecto de declaración de la Presidencia que el Consejo aprobará en el día de hoy.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

El Consejo tiene ante sí el texto de un proyecto de declaración de la Presidencia en nombre del Consejo sobre el tema de la sesión de hoy. Agradezco a los miembros del Consejo su valiosa contribución a este proyecto de declaración.

De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo, consideraré que los miembros del Consejo de Seguridad están de acuerdo con dicha declaración, que se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2012/24.

Así queda acordado.

Considerando que el Consejo tiene algunas cuestiones urgentes que atender, con el consentimiento de los miembros del Consejo, me propongo suspender la sesión hasta las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 12.00 horas